



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00598146- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00598146- -UNC-ME#FCC donde la Subsecretaria de Infraestructura eleva solicitud de gastos para la contratación del servicio de desinfección de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que a los fines de garantizar la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes se solicitaron presupuestos conforme se desprende de orden 3 y se receptaron diversas propuestas de proveedores del rubro

Que la Unidad Requirente (UR) y la Unidad Operativa de Compras (UOC-FCC) emitieron sendos informes y ambas dependencias sugieren adjudicar la contratación a la firma Sanitas Servicios, CUIT N° 27- 20345917-9, por la suma de pesos tres millones quinientos sesenta mil con 00/100 (\$3.560.000,00.-).

Que la contratación de que se trata se enmarcan en la modalidad *contratacion por compra menor* (Hasta 200 Módulos), conforme artículo 28 del Anexo I de la OHCS 4/2025, y de acuerdo al valor del módulo vigente RSGI N° 15/2026.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica mediante IFJU-2026-117-UNC-ALT#FCC cuyos términos se comparten.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente contratación provenientes de la Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. 4/2025 HCS, esta autoridad resulta competente para aprobar las compras de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación -por compra menor- del servicio de desinfección de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con la firma Sanitas Servicios, CUIT 27-20345917-9, por un monto total de pesos tres millones quinientos sesenta mil con 00/100 (\$3.560.000,00.-)

ARTÍCULO 2°.- Imputar la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente a la Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar y notificar. Girar al Área Económico Financiera Oportunamente, archivar.